



# Convocatoria 2025

## MAESTRÍA

(Perteneciente al  
SNP de la SECIHTI)

### EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

#### PRE-REGISTRO

<https://sii.upp.edu.mx/>

#### DIRIGIDA A PROFESIONALES EN:

Sistemas, Computación, Comunicaciones, Electrónica, Telemática, Licenciatura en Informática, así como Ingenierías y licenciaturas afines.

#### OBJETIVO GENERAL:

Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que impacten en el desarrollo sostenible de su entorno, aplicando conocimientos en desarrollo de software de calidad e investigación básica y aplicada, para resolver las demandas de los diferentes sectores de la sociedad, promoviendo la innovación y contribuyendo a la solución de problemas sociales, económicos y ambientales mediante la creación de tecnologías eficientes y sostenibles que favorezcan el progreso de su entorno.

#### CARACTERÍSTICAS:

- Perteneciente al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) de la SECIHTI.
- Gestión de beca ante la SECIHTI.
- Docentes pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) y con reconocimiento al perfil deseable PRODEP de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Cuerpos académicos reconocidos por la SEP.
- Líneas de investigación innovadoras.
- Laboratorios especializados.
- Redes de colaboración nacionales e internacionales.

#### REQUISITOS:

- Certificado de estudios del nivel licenciatura preferentemente con promedio mínimo de 8.0 o su equivalente.
- Constancia oficial de título en trámite o copia de título y cédula profesional.
- Para extranjeros, Revalidación de Estudios del Tipo Superior emitida por la SEP. Copia de pasaporte vigente.
- Constancia de dominio del idioma inglés, expedida por instancias reconocidas y certificadas o por la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP).
- Certificado médico expedido por la UPP.
- Currículum Vitae resumido, máximo 3 cuartillas.
- Copia de la credencial del INE.
- Carta de exposición de motivos (formato libre).
- Dos cartas de recomendación emitidas por algún docente/investigador perteneciente a un Centro de Investigación o Institución de Educación Superior, dirigida a la Directora de Investigación, Innovación y Posgrado de la UPP.
- Cumplir satisfactoriamente y en su totalidad con el proceso de admisión.

#### PROCESO DE ADMISIÓN:

- Pre-registro desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 19 de mayo en <https://sii.upp.edu.mx/>
- Pago de propedéutico: hasta el 19 de mayo.
- Curso propedéutico (en diferentes modalidades): 19 de mayo al 13 de junio.

- Entrega de documentos: hasta el 15 de junio.
- Solicitud de EXANI III: 02 y 03 de junio.
- Presentar EXANI III: 4 de julio.
- Pago de examen de admisión: hasta el 16 de junio.
- Examen de admisión: 08 al 14 de julio.
- Examen psicométrico (en línea): 08 y 09 de julio.
- Entrevistas: 16 al 18 de julio.
- Resultados: 05 de agosto.
- Registro o actualización de CVU o PU ante la SECIHTI: 07, 08 y 11 de agosto.
- Inscripciones: 20 de agosto.

#### OBSERVACIONES:

1. Entrega de documentación en la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado.
2. Aquellos que soliciten su constancia del idioma inglés, después de realizar el pago, favor de enviar el comprobante al correo [diip@upp.edu.mx](mailto:diip@upp.edu.mx); posteriormente se darán las indicaciones para la aplicación del examen de inglés.

#### PAGOS:

Las cuotas consideradas para el proceso de admisión son las siguientes:

- Examen de ingreso a nivel posgrado: \$1,474.00
- Curso propedéutico: \$1,909.00
- Examen diagnóstico del nivel de idioma: \$442.00
- Examen médico general: \$70.00

Los pagos se podrán realizar en línea a través del Sistema Integral de Información de la Universidad, o bien de manera presencial en cualquier sucursal del Banco BANORTE.

En el siguiente enlace se pone a disposición la guía para el proceso de pagos: <https://rb.gy/7ozroc>

La Universidad Politécnica de Pachuca en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos, ni considerar el pago para otro proceso o periodo escolar, toda vez que es responsabilidad del aspirante realizarlos correctamente, completar el trámite y los requisitos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria.

Con base en el Artículo 3, referente a la Igualdad de acceso de la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI por UNESCO, se establece que en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.



- *Informes en la Coordinación  
del Programa Educativo:*



Carretera Pachuca – Ciudad Sahagún, km. 20 Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43830. Tel.: (01 771) 547 7510, ext.: 2503.

Coordinador del programa: Dr. Eric Simancas Acevedo.  
e-mail: [posgradotics@upp.edu.mx](mailto:posgradotics@upp.edu.mx)